

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

D

G. civil

1297/94

Número

Año 947

NOMBRE

PUEBLO

Esteban Ferrer y Gómez

Asunto: Incomunicado

d. S.

B)



GOBIERNO
DE ARAGÓN

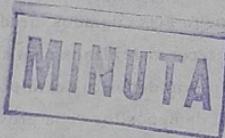


9528

32

Adjunto remito a V.S. diligencias instruidas por la Brigada Político-Social a mis órdenes en este Capital, por actividades clandestinas de tipo comunista y de ayuda e información a los bandoleros contra ESTEBAN FERRER BAREA, FRANCISCO PELRO BAREA, COMITATINO JULIÁN FERNANDEZ VIGUERA, SERRANO TOMAS y PABLO ROGLI MORA.

Dios guarda a V.S. muchachos.
Tardel 24 de Septiembre de 1.947
EN GOBIERNO CIVIL



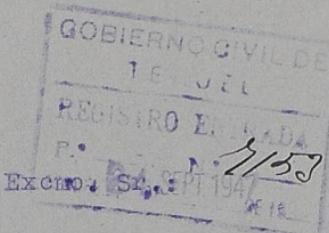
Firmado: Manuel Pizarro Cueto

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil
C I U D A D -



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

Nºm. 10



Adjunto tengo el honor de remitir a V.E., diligencias, señaladas al núm. 2469, del Registro General de esta Comisaría y que han sido instruidas por la Brigada Político-Social a sus órdenes, por actividades clandestinas de tipo comunista y de ayuda e información a los bandoleros de la "Agrupación Guerrillera de Levante", contra ESTEBAN FERRER BAREA, FRANCISCO PEIRO BAREA, CONSTANTINO JULIAN HERNANDEZ, VICENTE SERRANO TOMAS y PABLO ROGLAN MORA. Significando a Su Autoridad que los detenidos en unión de las diligencias citadas son puestos a disposición de la Autoridad Militar de esta Plaza e ingresados en su Prisión Provincial.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 22 Septiembre 1947.
EL AGENTE,



Exmo. Señor Gobernador Civil de

TERUEL

GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 9153

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de Hospital Provincial a la de Comisaría Policía los detenidos

ESTEBAN FERRER

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 18 de septiembre
de 1947

El Gobernador Civil,

MINUTA

Sr. Teniente Jefe de la Policía armada
Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

CIUDAD

TERUEL

GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^o

Núm. 9152

Proceda V. a entregar a la fuerza de la
Guardia Civil portadores de la presente
orden los detenidos en ese establecimiento
de su cargo

ESTEBAN FERRER

para ser conducidos a la Prisión de

Comisaría Policia
donde quedarán a disposición de

por así interesarlo

mi Autoridad

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 18 de septiembre
de 1947

El Gobernador Civil,

MINUTA

Sr. Director del Hospital Provincial
Sr. Jefe de la Prisión de

CIUDAD

**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

HOSPITAL PROVINCIAL
DE
TERUEL

Exmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el lesionado Esteban Ferrer que ingresó en este Hospital como detenido e incomunicado el dia 6 de Setiembre del presente año se encuentra hoy dia de la fecha cicatrizadas sus heridas y en condiciones de salir de este Hospital Provincial para trasladarse a donde V. E. determine.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Teruel 18 de Septiembre 1947.

EL MEDICO DIRECTOR

R. A.



A circular stamp of the Hospital Provincial de Teruel, featuring the text "HOSPITAL PROVINCIAL DE TERUEL" around the perimeter and "1947" in the center.

Mafarrete

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de
TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.^º

Núm. 9153

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de Hospital Provincial a la de Comisaría Policia los detenidos

ESTEBAN FERRER

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 10 de septiembre
de 1947

El Gobernador Civil.

Al contestar citeese Negociado y Número



Sr. Teniente Jefe de la Policía armada
Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

CIUDAD

TERUEL
GOBIERNO
DE ARAGÓN

HOSPITAL PROVINCIAL
DE
TERUEL

95

Exmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. y en cumplimiento de su oficio nº 8.919 de fecha 6 de los corrientes, que el detenido ESTEBAN FEPERER, ha quedado incomunicado, habiéndose encargado de su vigilancia fuerza de la policía armada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 7 de septiembre de 1.947

El Médico-Director,

P. A.



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel

GOBIERNO
DE ARAGON

3º

8920

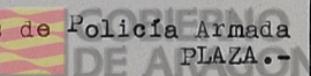
Sírvase disponer lo conveniente para que por la fuerza de ese Destacamento se ejerza la debida vigilancia sobre el hospitalizado en el Provincial de esta Capital, ESTEBAN FERRER, que deberá quedar incomunicado a todos los efectos en la Sala Espacial de Detenidos de dicho Establecimiento.

Dios guarde a V. muchos años
Teruel, 6 septiembre 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Firmado: Manuel Pizarro Cenizo
Minuta

Sr. Jefe del Destacamento de las Fuerzas de Policía Armada
PLAZA.-



3º

8919

El enfermo en ese Hospital, ESTEBAN FERRER, deberá quedar en calidad de detenido e incomunicado a todos los efectos, debiendo ser trasladado a la Sala Especial de Detenidos.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 6 de septiembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL,

Firmado: Manuel Pizarro Cenizo
Minuta